

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7147** VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 768/11 habiéndose dictado en fecha 31/01/2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Fersalud Oliva, S.L., con, CIF b-97400600 decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D.^a Isabel Martínez Martí, con domicilio profesional en calle Hort dels Frares, n.º 21-1-2, Alzira (Valencia), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 31 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120011493-1